

En medio de déficit de docentes que afecta al país:

Tras alerta de “daño irreparable”, aprueban prorrogar por última vez mayores requisitos para Pedagogía

En marzo, el Ministerio de Educación presentará un proyecto sobre las condiciones para matricularse en la carrera y cómo atraer talentos.

DIERK GOTSCHLICH y JAVIERA HERRERA

La alerta que lanzó el Consejo de Rectores (CRUCH) ayer fue resonante y tanto los expertos como los parlamentarios la escucharon, al punto que la comisión mixta y, luego, el Congreso frenaron la decisión que un día antes había votado el Senado. Así, por un año más se mantendrán los actuales requisitos mínimos para ingresar a las carreras de Pedagogía.

El martes, los senadores habían rechazado, por 16 votos en contra y 14 a favor, el artículo que dentro del proyecto de reajuste del sector público busca postergar en un año el aumento de las exigencias para entrar a dichos programas. Esto, argumentando que sería la tercera vez que se suspendía el cambio, en un contexto en que se procura mejorar la calidad de la educación.

Sin embargo, según las autoridades de las universidades tradicionales, no frenar el alza de las exigencias (por ejemplo, tener 528 puntos en la PAES) implicaría pasar de los cerca de 10 mil estudiantes anuales a aproximadamente 6.500. “Esto representa una reducción de más del 35% en el ingreso a estas carreras, afectando directamente la capacidad del sistema educativo para formar docentes”, señalaron en un comunicado.

En ese mismo texto habían advertido que si la situación se mantenía, “se producirá un daño irreparable en la formación inicial de profesores (...), lo que impactará de manera negativa en la educación parvularia, básica y media”. Esto, en un contexto en que además se prevé que el

“El Ejecutivo se compromete a presentar, a más tardar, en marzo de 2025 un proyecto de ley que actualice las exigencias para el acceso a las carreras y programas de Pedagogía”.

VÍCTOR ORELLANA
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“El número de seleccionados disminuirá drásticamente de cerca de 10 mil estudiantes anuales a aproximadamente 6.500”.

CONSEJO DE RECTORES (CRUCH)
 DECLARACIÓN PÚBLICA

“Debemos pensar que el panorama pospandemia en Chile, como en otras partes del mundo, ha cambiado y ha afectado el interés por estudiar Pedagogía”.

ELISA ARAYA
 RECTORA DE LA UMCE



EXIGENCIAS.— Con el rechazo de la norma, que el Ejecutivo se comprometió a reponer, quienes quisieran ingresar a estudiar Pedagogía el próximo año debieran tener un promedio de notas de enseñanza media dentro del 20% superior de su colegio, o bien un puntaje promedio en las pruebas obligatorias de la PAES por sobre los 528 puntos.

próximo año habrá un déficit de 26 mil profesionales idóneos.

Protocolo de acuerdo

Durante la comisión mixta, el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, indicó que el Ejecutivo repondría la norma que postergaba por este año el aumento de requisitos, “y no tenemos ningún problema en que se agregue que es la última vez que se hace”. Esto, a la espera de que ingresen un nuevo proyecto de ley.

A su juicio, la futura iniciativa “va al fondo (del problema) y nos va a permitir dar este debate, de cuál es la mejor manera de preocuparnos por la calidad de nuestros profesores (...). Es un objetivo que nos une y no hay una intención de bajar el nivel ni nada por el estilo”.

“Lo que propone el Ejecutivo es comprometernos a, finalizado este proceso de admisión, pero antes del inicio del año académico. Es decir, con una fecha finita en el tiempo, y no un compromiso genérico, a presentar el proyecto”, acotó el subsecretario.

Con eso, el protocolo que permitió el acuerdo establece que se presentará “un proyecto para actualizar los requisitos para la carrera de Pedagogía, el que incorporará medidas de atracción al talento pedagógico. Este tendrá tramitación suma. Con todo, si dicho proyecto no estuviere vigente para la admisión 2026, no podrá operar la prórroga de requisitos establecidos en la ley que crea el sistema profesional docente”.

Durante la discusión, el senador Felipe Kast (Evópoli), presidente de la comisión mixta, dijo:

“Quiero votar en contra, creo que lo de postergar este año es una mala política pública, y solo voy a votar a favor porque la coalición ha hecho un acuerdo”.

Mientras que su par Ricardo Lagos Weber (PPD) aseguró que si el proyecto de ley no se presentó antes, como lo pidieron los rectores, el tema puede ser atendido. “En la administración pública, uno no puede hacer lo que uno quiere todo el tiempo, porque hay restricciones objetivas. Entonces, o acá hay un problema de gestión o de restricciones objetivas. Si es el primer caso, que se demuestra con que los rectores han mostrado una preocupación

severa en esta materia, creo que es subsanable”, aseveró.

Las propuestas de los rectores

Durante la jornada de ayer, el CRUCH había solicitado que se postergaran por un año los nuevos requisitos de admisión, para así hacer “un análisis más profundo y un proceso de transición adecuado que no comprometa la formación docente ni la calidad educativa”.

También habían pedido que se presente “una propuesta de ley integral”, que se elabore en colaboración con expertos, parlamentarios y actores del sistema educativo, y que incorpore “criterios que reflejen la diversidad territorial y las necesidades específicas del sistema educativo”.

La rectora de la U. Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Elisa Araya, apuntó que “debemos pensar que el panorama pospandemia en Chile, como en otras partes del mundo, ha cambiado y ha afectado el interés por estudiar Pedagogía”.

Planteó que si bien “debí haber ingresado una nueva ley con mayor antelación, no podemos permitir que jóvenes con interés en convertirse en profesores queden fuera (...). Sería un doble castigo para el sistema escolar chileno; por una parte, ir quedándose sin profesores y, por otra, dejar fuera a jóvenes interesados en la educación”.

En la misma línea, la rectora de la U. de La Serena, Luperfina Rojas, señaló que de no postergarse los nuevos requisitos, “afectaremos directamente los sueños de miles de jóvenes que quieren ser profesores y que, dadas las brechas de nuestro sistema educativo escolar, no lograrán cumplir con estos estándares de mayor puntaje”.

NORMA DE 2016
Elevar los estándares para el ingreso a las Pedagogías está contemplado en la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y fijó incrementos progresivos.